

**MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ
ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `DECLARACIÓN
COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL COMO PATRIMONIO INMATERIAL DEL CAFÉ
ASIÁTICO CARTAGENERO`**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena se adhiere a la solicitud formulada el 4 de febrero de 2022 ante la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la CARM por Jesús Giménez Gallo, en nombre y representación de MC CARTAGENA, para que se incoe el procedimiento de declaración como bien de interés cultural (BIC) a favor del CAFÉ ASIÁTICO CARTAGENERO conforme a lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás normativa que proceda.

Cartagena, a 8 de febrero de 2022

José López Martínez
Portavoz Grupo Municipal MC

Jesús Giménez Gallo
Portavoz Adjunto MC Cartagena